



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 90/2012.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APERTURA SOBRE B PROPOSICIÓN Nº 5)

En la ciudad de Granada, a seis de junio de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la resolución de alegaciones y apertura del sobre B de la oferta nº 5, correspondiente a la mercantil **EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L.** en el expediente relativo al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de prevención de riesgos laborales, correspondientes a las tareas propias de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada*, con presupuesto total de 60.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 20/3/13 y en el BOE de 18/4/13.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica, Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 3 de junio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de prevención de riesgos laborales, correspondientes a las tareas propias de Seguridad en el Trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicología aplicada, a adjudicar por procedimiento abierto, resulta:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*PRIMERO: Que con fecha 23 de mayo de 2013, la Mesa de Contratación, acuerda rechazar la proposición presentada por la mercantil **EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L.**, al considerar que aún habiendo aportado certificados para acreditar la solvencia técnica éstos no incluyen desglose de importes y fechas de ejecución de los servicios prestados, no acreditándose por tanto dicha solvencia conforme a lo exigido en los pliegos.*

SEGUNDO: Que con fecha 25 de mayo de 2013, la citada mercantil presenta escrito de alegaciones en el que señala que ha aportado la documentación en su momento requerida, y más concretamente certificado acreditativo de los servicios prestados a la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, con desglose de fechas e importes y copias de contratos suscritos con distintas entidades, donde se indica igualmente el importe de los mismos y su duración.

TERCERO: Revisada la documentación aportada por la citada mercantil, se constata la existencia de la documentación indicada en el escrito de alegaciones.

*Con base en lo anteriormente expuesto, y a la vista de la documentación aportada por la citada mercantil en el período de subsanación otorgado, procedería, a juicio de la que suscribe, que la Mesa de Contratación acepte la proposición presentada por la mercantil **EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L.**, procediéndose a la apertura del Sobre B, en la próxima sesión que se celebre.”*

A la vista del citado informe se procede a la apertura del **sobre B)**, “**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**” de la proposición nº 5 correspondiente a la mercantil **EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L.** que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º Calificar como correcta la documentación incluida en el Sobre A “Acreditación de la aptitud para contratar” de la proposición nº 5, correspondiente a la mercantil **EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L.**, que había sido rechazada en la Mesa de Contratación de 23 de mayo de 2013.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

2º Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre B de la citada oferta.

3º Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles SGS TECNOS S.A., GRUPO MGO, S.A., SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE UMIVALE, S.L.U., EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION S.L., INPREX SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L., MC SPA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.U., UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L., SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L., NOVOTEC CONSULTORES S.A., GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN S.L.U. y GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCÍA S.C.A.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



